



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**8930***Puestos de trabajo reservados a personal eventual en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Felanitx del año 2015*

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local introduce el artículo 104 bis en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y entre otros puntos, establece los siguientes:

**Apartado 1 c):** Los ayuntamientos de municipios con población superior a 10.000 y no superior a 20.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de dos.

**Apartado 5.** Las corporaciones locales publicarán semestralmente en su sede electrónica y en el BOIB el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual.

El Ayuntamiento de Felanitx, en la plantilla de personal del año 2015, dispone de las siguientes plazas destinadas a personal eventual:

Nº Plazas	Denominación del puesto de trabajo	% Dedicación
1	Representante de la Alcaldía en s'Horta	12,00%
1	Representante de la Alcaldía en Cas Concos	12,00%
1	Representante de la Alcaldía en Cala Ferrera	12,00%
1	Representante de la Alcaldía en Son Mesquida	8,00%
1	Representante de la Alcaldía en Son Valls	8,00%
1	Representante de la Alcaldía en Son Negre	8,00%
1	Representante de la Alcaldía en Son Proenç	8,00%
1	Representante de la Alcaldía en Es Carritxó	8,00%
1	Cap dels serveis de manteniment	100,00%

Felanitx, 15 de mayo de 2015

**El alcalde**

Gabriel Tauler Riera

